COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION", CON ID N° 439.274.-

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 07/2024**, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por Orden Particular N° 119, del Comando de la Armada, de fecha 06 de marzo del 2024, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE
CALTE ALBINO BOGARIN FLOR
SECRETARIO
TTE F INT OSCAR BARRETO LARREA

MIEMBROS:
CAP N DEM LIVIO ALBERTO DUARTE ROMERO
CAP F DEM ADÁN FLORENTIN BARBOZA
CAP C DEM JORGE DANIEL GODOY AGUILAR

ASESOR JURIDICO
TTE N JM ZULLY ELIZABETH BRITEZ DE ZAYAS

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **martes 13 de febrero de 2024,** a las 10:15 horas, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 08/2024 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente Oferente y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas**	**Gs. 50.834.160.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Al iniciar el proceso de evaluación, se verificaron primeramente los documentos conforme al Art. 63 del Decreto 2.992, inc 1. "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

En ese sentido, se verifico detalladamente la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Encontrándose en esta fase lo siguiente:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al resultado de la verificación en cuanto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, se puede observar que la empresa **FERRETOTTAL**, ***CUMPLE*** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

El sistema de Adjudicación establecida por la convocante es **POR EL TOTAL**. A tal efecto se procedió conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto 2.992/19, inciso 2: Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; se realizó el cuadro comparativo de ofertas, a fin de agruparla de menor a mayor, en la cual queda como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	**Gs. 50.834.160.-**

2.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **FERRETOTAL de Fernando Benegas,** cuenta como la única oferta del presente llamado, por lo que se la considera como la más baja, la cual será analizada a continuación.

2.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, no se procede a aplicar el margen de preferencia debido a que es la única oferta presentada para el presente proceso.

A continuación y debido a que la empresa **FERRETOTAL de Fernando Benegas** ha omitido la presentación de algunos documentos formales en el momento de la Apertura de sobres y de manera a continuar con el análisis de dichos documentos; se ha procedido a solicitarle mediante Nota del comité evaluador, lo siguiente:

- **FERRETOTAL de Fernando Benegas**
  - ✓ Demostrar la experiencia en provisión de bienes objeto de la presente convocatoria en los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 a través de facturas, contratos u órdenes de compra, a empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020, 2021, 2022) años. Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal para garantizar que se contratará una empresa ya con arraigo en el mercado y rubro objeto de la presente convocatoria, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET), a fin de verificar que su actividad comercial principal se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar (Ferretería). En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes/servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. (Excluyente).
  - ✓ Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.-
  - ✓ Licencia Ambiental emitida por el MADES.-
  - ✓ Copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto propio y/o alquilado.-
  - ✓ Planilla de pago IPS de los tres últimos meses.-
  - ✓ Copia de título de propiedad del inmueble o copia de arrendamiento, copia de plano de infraestructura y copia de plano PCI aprobada por la Municipalidad (acompañar con Resolución de aprobación) donde se encuentra asentada.

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, presenta las documentaciones solicitadas, por lo que se procedió a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por la empresa en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *FERRETOTTAL de Fernando Benegas.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS Físicas	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	**Presenta (SIPE)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**Presenta (SIPE)**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Presenta**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**No Presenta**
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**Presenta**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**Presenta (SIPE)**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**Presenta**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
	CUMPLE

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	SOCIOS / REPRESENTANTES	OFERENTE	CI	OBSERVACION
1	Fernando Benegas	FERRETOTTAL	3.543.901	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Benegas					
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario**	**Precio Referencial**	**Diferencia %**
1	11162108-002	Tela metálica 1,50 de altura x rollo de 25 mts	330.500	330.508	0
2	23171510-001	Estaño para soldadura en hilo de 500gr	136.000	136.486	0
3	31152002-004	Alambre dulce n 9 rollo de 30 kg	295.000	295.938	0
4	31152002-002	Alambre tejido de 2" de malla x 2m de altura	210.000	210.246	0
5	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, con dos llaves como mínimo.	41.000	41.401	-1
6	46171503-015	Cerradura exterior con cilindro, con dos llaves como mínimo.	42.000	42.001	0
7	46171503-009	Cerradura para mamparas, con dos llaves como mínimo.	35.000	34.924	0
8	46171503-007	Cerradura para escritorio, con dos llaves como mínimo.	6.000	6.048	-1
9	31162403-001	Bisagra para puerta de 4"	5.400	5.424	0
10	31162403-002	Bisagra para ventana de 3"	3.200	3.296	-3
11	31162409-006	Pasador de metal para ventana de 2 1/2", como mínimo.	4.900	4.968	-1
12	25111922-001	Cabos de manila de 4" por carretes de 220 metros, como minimo	12.249.000	12.249.761	0
13	31151505-001	Cabo de Acero de 1" o 2" de 75 metros como minimo, según requerimiento institucinal, como minimo	145.000	145.429	0
14	27111509-008	Juego de mecha, en varios números de 1mm a 10mm para metal	118.000	118.077	0
15	30102403-003	Varilla de hierro torcionada de 6"	18.800	18.807	0
16	30102504-003	Chapa de acero de 5/16 A-36 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	2.372.000	2.372.547	0
17	30102504-003	Chapa de acero de 1/4 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	1.810.000	1.810.284	0
18	30102504-003	Chapa de acero de 3/16 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	1.376.000	1.376.183	0
19	30102504-003	Perfiles ángulo de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	471.000	471.706	0
20	27112802-001	Hoja de Sierra para metal	7.900	7.953	-1
21	31162420-001	Bisagras reforzadas	7.000	7.007	0
22	30111601-001	Cemento blanco de 1 kg. en bolsas de 1kg, como mínimo. Los oferentes deben de cotizar por kg.	5.300	5.314	0
23	30111601-002	Cemento portland de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hace por bolsas.	58.000	58.355	-1
24	30111601-003	Cemento glaucol de 25 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	22.800	22.841	0

25	30111601-004	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	60.600	60.655	0
26	30111604-001	Cal hidratada de 15 kilos como mínimo.	15.600	15.661	0
27	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos como mínimo.	19.900	19.935	0
28	30111604-001	Cal hidratada de 25 kilos como mínimo.	24.700	24.709	0
29	30111607-001	Cal viva de 50 kilos como mínimo.	42.300	42.368	0
30	30111604-999	Cal apagada en pasta de 5 kg. como mínimo.	5.200	5.252	-1
31	30141502-002	Ceresita en Balde de 18 Litros como mínimo.	65.200	65.246	0
32	30131602-001	Ladrillo común 12 x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	600	625	-4
33	30131604-002	Ladrillo refactario, alta aluminia de 11x22x2, como mínimo.	2.880	2.882	0
34	30131602-002	Ladrillo hueco de 6 agujeros 10 x 15x 24 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	1.400	1.415	-1
35	30131602-002	Ladrillo hueco prensado 11 x 16x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	1.400	1.429	-2
36	30131703-001	Baldosas de cemento (Baldoson) 40x40 como mínimo.	22.800	22.874	0
37	30131702-002	Baldosa tipo calcárea 20x20 cm como mínimo	29.000	29.026	0
38	30131701-001	Baldosa Comun, 20 x 20 cm, color a eleccion de la convocante, como mínimo.	25.600	25.654	0
39	30131703-001	Baldosa de 20 x 20 Tipo Vainilla como mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	31.500	31.587	0
40	30131701-001	Baldosa Veredita 15 x 15 como mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	36.800	36.888	0
41	30131704-004	Azulejo común grande de 20 x 30 como mínimo.	32.500	32.534	0
42	30131704-001	Azulejo común chico color blanco 15x15 como mínimo. La cotización debe hacerse por cajas que contengan 2,5 m2, como mínimo.	35.500	35.529	0
43	30131704-002	Piso cerámico layota 30 x 30 la cotizacion debe ser por m2	31.700	31.717	0
44	30141502-002	Membrana aislante de 3mm como mínimo, la cotizaciòn debe hacerse POR ROLLO DE 10 MTS	138.000	138.464	0
45	30141502-002	Membrana liquida en balde de 20 litros	270.000	270.270	0
46	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio de 3mm, como mínimo, la cotización debe hacerse por rollo de 10 metros como mínimo.	176.000	176.833	0
47	11111501-003	Piedra bruta, la cotización debe hacerse por m3.	123.900	123.972	0
48	11111501-003	Piedra Rompe Cabeza, la cotización debe hacerse por m2.	21.600	21.618	0
49	30141505-001	Pintura o emulsión asfáltica pote de 20 litros como mínimo.	150.480	150.484	0
50	30141505-002	Pintura para impermeabilización pote de 20 litros como mínimo.	280.000	280.175	0
51	30151506-002	Teja de cerámica de 1ra. A	1.700	1.697	0
52	30151506-003	Teja de cerámica de 1ra B.	1.500	1.536	-2

53	30151506-005	Tejuelita de cerámica	15.400	15.412	0
54	30151506-006	Tejuelón de cerámica	2.600	2.621	-1
55	30121601-001	Asfalto solido de 20 kg como mínimo.	212.000	212.980	0
56	30171706-001	Vidrio comun para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	197.000	197.180	0
57	30171706-002	Vidrio templado para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	310.000	310.283	0
58	30171706-001	Vidrio comun, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	206.000	206.256	0
59	11111501-002	Arena gorda para mezcla, la cotización debe hacerse por m3.	61.000	61.507	-1
60	30102506-001	Chapa de Cinc de 0,90 x 3,5 mts. como mínimo	98.000	98.954	-1
61	11111501-001	Arena lavada, la cotización debe hacerse por m3.	61.000	61.944	-2
62	30171507-001	Marco de madera para puerta 2,10m x 80 como mínimo	168.000	168.989	-1
63	30171906-001	Marco de madera para ventana por ml.	56.000	55.593	1
64	30171609-001	Ventana de madera	523.000	523.643	0
65	30103604-002	Maderas terciadas de 4mm 220 x160 como mínimo.	52.000	52.986	-2
66	30103605-001	Tabla de madera de 1 metro con 20 cm de largo por 20 cm de ancho y de 30 cm de alto, como minimo.	430.000	430.874	0
67	30103605-001	Tabla de madera de petereby 2" x 8x2,50m, la cotización debe hacerse unidad	95.000	94.957	0
68	30103607-001	Alfajia de madera 1x3 ml como mínimo, la cotización debe hacerse por metros lineal.	11.200	11.191	0
69	30102506-001	Aluminio en barra presentacion por kilogramos	277.000	277.709	0
70	30102403-001	Barra de bronce presentacion por kilogramos	373.000	373.756	0
71	27111509-001	Cadena de acero presentacion por metros de 5"	2.985.000	2.985.703	0
72	30102504-003	Angulos de hierro de 2 1/2" x 2 1/2" x 6,00m	307.000	307.152	0
73	30102504-003	Angulos de hierro de 1 1/2" x 3/16"x1,50m x 6,00m	175.000	175.494	0
74	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 1 1/4" x 6,00m	136.000	136.403	0
75	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 1" x 6,00m	187.000	187.175	0
76	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 2" x 6,00m	190.000	190.123	0
77	30102403-001	Caño mannsmann de diametro 9"pared 1,20	4.934.000	4.934.600	0
78	30102403-001	Caño mannsmann de diametro 4"pared 1,20	2.430.000	2.430.707	0
79	31151505-001	Caño de acero negro de 1 1/2" x 6,00m, pared 1,2mm	100.000	100.281	0
80	31151505-001	Caño de acero negro de 2" x 6,00m, pared 1,2mm	123.000	123.000	0
81	30102504-003	Chapa de acero antideslizante de 1/8" x 6,00m x 3m	3.912.000	3.912.953	0
82	30102504-002	Chapa expandidas de 3/8" de 1,50m x 3m	2.932.000	2.932.619	0

83	30102504-003	Planchuela de hierro de 3/16" x 1 1/2" x 6,00m	110.000	110.124	0
84	30102403-004	Varilla de hierro liso 3/8" x 6,00m	49.000	49.158	0
85	30102403-004	Varilla de hierro liso 1/2" x 6,00m	71.000	71.464	-1
86	30102403-004	Clavo de 1 1/2" presentacion por kilogramos	17.800	17.840	0
87	30102504-001	Chapa de acero al carbono de 3/8" x 1,20m x 2,40m	3.811.000	3.811.450	0
88	30102504-003	Chapa de acero al carbono de 1/2" x 1m x 2m	2.760.000	2.760.550	0
89	30102504-001	Chapa negra N° 14 x 2,00m x 1,00m	438.000	438.965	0
90	30102504-001	Barra de acero de 60mm x 1,20m	600.000	601.659	0

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente ninguno se encuentran por encima del 15 % y por debajo del 25% con esto ***CUMPLE*** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizada en la siguiente etapa para el presente llamado.-

3.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior. -

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2020-2012-2022).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2020-2012-2022).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2020-2012-2022)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN DE DATOS	2020	2021	2022	PROMEDIO
Activo Corriente	1.289.828.611	4.941.636.077	7.136.098.929	4.455.854.539
Activo Total	1.499.378.611	5.318.009.562	8.603.739.995	5.140.376.056
Pasivo Corriente	582.354.151	2.164.863.418	3.317.864.033	2.744.044.407
Pasivo Total	722.745.900	3.522.578.618	5.484.915.653	3.243.413.390
Utilidad del Ejercicio	426.632.711	1.445.430.944	1.304.366.132	1.058.809.929
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	3.118.824.342	1.272.941.447
RATIOS PRINCIPALES	**FERRETOTTAL de Fernando Benegas.**			
Índice de Liquidez (Razón corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,21	2,28	2,15	1,6
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	2,1	1,51	1,57	0,63
Rentabilidad capital propio (Utilidad/Capital)	1,22	4,1	0,4	0,83

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma Comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

3.2. Análisis de la Experiencia.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia requerida	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Demostrar la experiencia en provisión de bienes objeto de la presente convocatoria en los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 a través de facturas, contratos u órdenes de compra, a empresas del sector público y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020,2022, 2022) años. Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal para garantizar que se contratará una empresa ya con arraigo en el mercado y rubro objeto de la presente convocatoria, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET), a fin de verificar que su actividad comercial principal se encuentre vinculada con el tipo de servicio a contratar (Ferretería). En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes/servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. (Excluyente).	CUMPLE

1.3. Capacidad Técnica

Experiencia requerida	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
Licencia Ambiental emitida por el MADES.	CUMPLE
Copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto propio y/o alquilado.	CUMPLE
Planilla de pago IPS de los tres últimos meses.	CUMPLE
Copia de título de propiedad del inmueble o copia de arrendamiento, copia de plano de infraestructura y copia de plano PCI aprobada por la Municipalidad (acompañar con Resolución de aprobación) donde se encuentra asentada.	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

4. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial **FERRETOTTAL de Fernando Benegas**, cuya oferta fue seleccionada como convenientes, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2024** para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, a la siguiente empresa:

- La firma ***FERRETOTTAL de Fernando Benegas Álvarez;*** *el presente llamado como monto máximo: hasta la suma de* ***Gs. 264.749.519 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos diecinueve)*** *y como monto mínimo la suma de* ***Gs. 132.374.759 (Guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve)***

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: para la **LCO N° 07/2024**, para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, con **ID N° 439.274**, un ***Monto*** *máximo: hasta la suma de* ***Gs. 264.749.519 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos diecinueve) y como monto mínimo la suma de Gs. 132.374.759 (Guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve).***, dicho monto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuando a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 13 de marzo del 2024.

OSCAR BARRETO LARREA
TTE F INT– SECRETARIO C.E.

ZULLY ELIZABETH BRITEZ DE ZAYAS
TTE N JM - ASESORA JURIDICA C.E.

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
CAP C DEM – MIEMBRO DEL C.E.

ADAN FLORENTIN BARBOZA
CAP F DEM – MIEMBRO DEL C.E.

LIVIO ALBERTO DUARTE ROMERO
CAP N DEM – MIEMBRO DEL C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

CALTE ALBINO BOGARIN FLOR
PRESIDENTE –COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO I:

LCO N° 12/2023 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS"

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

Se Adjudica a la Empresa FERRETOTTAL *de **Fernando Benegas Álvarez;** todos los ítems* del presente llamado como ***Monto** máximo: hasta la suma de **Gs. 264.749.519 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos diecinueve)** y como monto mínimo la suma de **Gs. 132.374.759 (Guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve).***

Linea	FF		UR	O.G. 397	O.G. 398	TOTAL POR UNIDAD
1136	10		DAFA CF 3	14.989.746	12.390.776	27.380.522
1137	10		COMAR	15.314.875	43.225.275	58.540.150
1138	10		FLOTA	0	4.336.200	4.336.200
1139	10		COMIM	1.360.500	0	1.360.500
1141	10		DIRMAT	6.792.963	5.609.235	12.402.198
		30	DIRMAT	0	3.000.000	3.000.000
1142	10		DIAPSER	3.519.115	5.919.374	9.438.489
		30	DISSA	824.600	4.000.000	4.824.600
1143		30	PGN	53.136.520	21.843.000	74.979.520
1145		30	CINAE	24.235.350	30.875.000	55.110.350
TOTAL				**120.373.559**	**144.375.960**	**264.749.519**

Oferente: FERRETOTTAL de Fernando Benegas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario
1	11162108-002	Tela metálica 1,50 de altura x rollo de 25 mts	Metros	Evento	1	OPTIMA	CHINO	330.500
2	23171510-001	Estaño para soldadura en hilo de 500gr	Unidad	Evento	1	BEST	BRASIL	136.000
3	31152002-004	Alambre dulce n 9 rollo de 30 kg	Unidad	Evento	1	GERDAU	BRASIL	295.000
4	31152002-002	Alambre tejido de 2" de malla x 2m de altura	Metros	Evento	1	OPTIMA	CHINO	210.000
5	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	SOPRANO	BRASIL	41.000
6	46171503-015	Cerradura exterior con cilindro, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	SOPRANO	BRASIL	42.000
7	46171503-009	Cerradura para mamparas, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	SOPRANO	BRASIL	35.000
8	46171503-007	Cerradura para escritorio, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	FAIRMAX	CHINO	6.000
9	31162403-001	Bisagra para puerta de 4"	Unidad	Evento	1	FASCY	CHINO	5.400
10	31162403-002	Bisagra para ventana de 3"	Unidad	Evento	1	FASCY	CHINO	3.200
11	31162409-006	Pasador de metal para ventana de 2 1/2", como mínimo.	Unidad	Evento	1	LOTH	BRASIL	4.900
12	25111922-001	Cabos de manila de 4" por carretes de 220 metros, como mínimo	Unidad	Evento	1	OPTIMA	BRASIL	12.249.000
13	31151505-001	Cabo de Acero de 1" o 2" de 75 metros como mínimo, según requerimiento institucinal, como mínimo	Unidad	Evento	1	OPTIMA	BRASIL	145.000
14	27111509-008	Juego de mecha, en varios números de 1mm a 10mm para metal	Unidad	Evento	1	TRAMONTINA	BRASIL	118.000
15	30102403-003	Varilla de hierro torcionada de 6"	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	18.800
16	30102504-003	Chapa de acero de 5/16 A-36 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	2.372.000

17	30102504-003	Chapa de acero de 1/4 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	1.810.000
18	30102504-003	Chapa de acero de 3/16 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	1.376.000
19	30102504-003	Perfiles ángulo de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	471.000
20	27112802-001	Hoja de Sierra para metal	Unidad	Evento	1	NICHOLSON	BRASIL	7.900
21	31162420-001	Bisagras reforzadas	Unidad	Evento	1	FASCY	CHINO	7.000
22	30111601-001	Cemento blanco de 1 kg. en bolsas de 1kg, como mínimo. Los oferentes deben de cotizar por kg.	Unidad	Evento	1	MAX	NACIONAL	5.300
23	30111601-002	Cemento portland de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hace por bolsas.	Unidad	Evento	1	VALLEMI	NACIONAL	58.000
24	30111601-003	Cemento glaucol de 25 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	Unidad	Evento	1	KLAUCOL	NACIONAL	22.800
25	30111601-004	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	Unidad	Evento	1	VALLEMI	NACIONAL	60.600
26	30111604-001	Cal hidratada de 15 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	IMPERLOP	NACIONAL	15.600
27	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	IMPERLOP	NACIONAL	19.900
28	30111604-001	Cal hidratada de 25 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	IMPERLOP	NACIONAL	24.700
29	30111607-001	Cal viva de 50 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	IMPERLOP	NACIONAL	42.300
30	30111604-999	Cal apagada en pasta de 5 kg. como mínimo.	Unidad	Evento	1	IMPERLOP	NACIONAL	5.200
31	30141502-002	Ceresita en Balde de 18 Litros como mínimo.	Unidad	Evento	1	PENSYLVANIA	URUGUAY	65.200
32	30131602-001	Ladrillo común 12 x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Unidad	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	600
33	30131604-002	Ladrillo refactario, alta aluminia de 11x22x2, como mínimo.	Unidad	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	2.880
34	30131602-002	Ladrillo hueco de 6 agujeros 10 x 15x 24 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Unidad	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	1.400
35	30131602-002	Ladrillo hueco prensado 11 x 16x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Unidad	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	1.400
36	30131703-001	Baldosas de cemento (Baldoson) 40x40 como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	ROCA	NACIONAL	22.800
37	30131702-002	Baldosa tipo calcárea 20x20 cm como mínimo	Metros cuadrados	Evento	1	ROCA	NACIONAL	29.000
38	30131701-001	Baldosa Comun, 20 x 20 cm, color a eleccion de la convocante, como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	ROCA	NACIONAL	25.600
39	30131703-001	Baldosa de 20 x 20 Tipo Vainilla como mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	Metros cuadrados	Evento	1	ROCA	NACIONAL	31.500
40	30131701-001	Baldosa Veredita 15 x 15 como mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	Metros cuadrados	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	36.800
41	30131704-004	Azulejo común grande de 20 x 30 como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	CELITE	BRASIL	32.500
42	30131704-001	Azulejo común chico color blanco 15x15 como mínimo. La cotización debe hacerse por cajas que contengan 2,5 m2, como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	'PISOFORTE	BRASIL	35.500
43	30131704-002	Piso cerámico layota 30 x 30 la cotizacion debe ser por m2	Metros cuadrados	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	31.700
44	30141502-002	Membrana aislante de 3mm como mínimo, la cotización debe hacerse POR ROLLO DE 10 MTS	Unidad	Evento	1	ISOLANT	ARGENTINA	138.000

45	30141502-002	Membrana liquida en balde de 20 litros	Unidad	Evento	1	PENSYLVANIA	URUGUAY	270.000
46	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio de 3mm, como mínimo, la cotización debe hacerse por rollo de 10 metros como mínimo.	Unidad	Evento	1	PENSYLVANIA	URUGUAY	176.000
47	11111501-003	Piedra bruta, la cotización debe hacerse por m3.	Metros cúbicos	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	123.900
48	11111501-003	Piedra Rompe Cabeza, la cotización debe hacerse por m2.	Metros cuadrados	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	21.600
49	30141505-001	Pintura o emulsión asfáltica pote de 20 litros como mínimo.	Unidad	Evento	1	PENSYLVANIA	URUGUAY	150.480
50	30141505-002	Pintura para impermeabilización pote de 20 litros como mínimo.	Unidad	Evento	1	PENSYLVANIA	URUGUAY	280.000
51	30151506-002	Teja de cerámica de 1ra. A	Unidad	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	1.700
52	30151506-003	Teja de cerámica de 1ra B.	Unidad	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	1.500
53	30151506-005	Tejuelita de cerámica	Metros cuadrados	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	15.400
54	30151506-006	Tejuelón de cerámica	Unidad	Evento	1	VIAPOL	BRASIL	2.600
55	30121601-001	Asfalto solido de 20 kg como mínimo.	Unidad	Evento	1	BILUX	NACIONAL	212.000
56	30171706-001	Vidrio comun para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Metros cuadrados	Evento	1	BILUX	NACIONAL	197.000
57	30171706-002	Vidrio templado para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Metros cuadrados	Evento	1	BILUX	NACIONAL	310.000
58	30171706-001	Vidrio comun, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Metros cuadrados	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	206.000
59	11111501-002	Arena gorda para mezcla, la cotización debe hacerse por m3.	Metros cúbicos	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	61.000
60	30102506-001	Chapa de Cinc de 0,90 x 3,5 mts. como mínimo	Unidad	Evento	1	CAACUPE	NACIONAL	98.000
61	11111501-001	Arena lavada, la cotización debe hacerse por m3.	Metros cúbicos	Evento	1	FORESTAL	NACIONAL	61.000
62	30171507-001	Marco de madera para puerta 2,10m x 80 como mínimo	Unidad	Evento	1	FORESTAL	NACIONAL	168.000
63	30171906-001	Marco de madera para ventana por ml.	Metro lineal	Evento	1	FORESTAL	NACIONAL	56.000
64	30171609-001	Ventana de madera	Unidad	Evento	1	FORESTAL	NACIONAL	523.000
65	30103604-002	Maderas terciadas de 4mm 220 x160 como mínimo.	Unidad	Evento	1	FORESTAL	NACIONAL	52.000
66	30103605-001	Tabla de madera de 1 metro con 20 cm de largo por 20 cm de ancho y de 30 cm de alto, como mínimo.	Unidad	Evento	1	FORESTAL	NACIONAL	430.000
67	30103605-001	Tabla de madera de petereby 2" x 8x2,50m, la cotización debe hacerse unidad	Unidad	Evento	1	FORESTAL	NACIONAL	95.000
68	30103607-001	Alfajia de madera 1x3 ml como mínimo, la cotización debe hacerse por metros lineal.	Unidad	Evento	1	OPTIMA	CHINO	11.200
69	30102506-001	Aluminio en barra presentacion por kilogramos	Kilogramos	Evento	1	OPTIMA	CHINO	277.000
70	30102403-001	Barra de bronce presentacion por kilogramos	Kilogramos	Evento	1	OPTIMA	CHINO	373.000
71	27111509-001	Cadena de acero presentacion por metros de 5"	Metros	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	2.985.000
72	30102504-003	Angulos de hierro de 2 1/2" x 2 1/2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	307.000
73	30102504-003	Angulos de hierro de 1 1/2" x 3/16"x1,50m x 6,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	175.000
74	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 1 1/4" x 6,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	136.000
75	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 1" x 6,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	187.000
76	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	190.000
77	30102403-001	Caño mannsmann de diametro 9"pared 1,20	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	4.934.000

78	30102403-001	Caño mannsmann de diametro 4"pared 1,20	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	2.430.000
79	31151505-001	Caño de acero negro de 1 1/2" x 6,00m, pared 1,2mm	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	100.000
80	31151505-001	Caño de acero negro de 2" x 6,00m, pared 1,2mm	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	123.000
81	30102504-003	Chapa de acero antideslizante de 1/8" x 6,00m x 3m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	3.912.000
82	30102504-002	Chapa expandidas de 3/8" de 1,50m x 3m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	2.932.000
83	30102504-003	Planchuela de hierro de 3/16" x 1 1/2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	110.000
84	30102403-004	Varilla de hierro liso 3/8" x 6,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	49.000
85	30102403-004	Varilla de hierro liso 1/2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	GERDAU	BRASIL	71.000
86	30102403-004	Clavo de 1 1/2" presentacion por kilogramos	Kilogramos	Evento	1	GERDAU	BRASIL	17.800
87	30102504-001	Chapa de acero al carbono de 3/8" x 1,20m x 2,40m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	3.811.000
88	30102504-003	Chapa de acero al carbono de 1/2" x 1m x 2m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	2.760.000
89	30102504-001	Chapa negra Nº 14 x 2,00m x 1,00m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	438.000
90	30102504-001	Barra de acero de 60mm x 1,20m	Unidad	Evento	1	MV ACERO	NACIONAL	600.000
		TOTAL	TOTAL GENERAL					50.834.160

OSCAR BARRETO LARREA
TTE F INT– SECRETARIO C.E.

ZULLY ELIZABETH BRITEZ DE ZAYAS
TTE N JM - ASESORA JURIDICA C.E.

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
CAP C DEM – MIEMBRO DEL C.E.

ADAN FLORENTIN BARBOZA
CAP F DEM – MIEMBRO DEL C.E.

LIVIO ALBERTO DUARTE ROMERO
CAP N DEM – MIEMBRO DEL C.E.

COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
PRESIDENTE

GALTE ALBINO BOGARIN FLOR
PRESIDENTE-COMITÉ DE EVALUACIÓN